

Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Veintisiete de Octubre de Dos Mil Veinte.

En atención a la petición elevada por el abogado Wilmar Oicatá y auscultada el acta de audiencia calendada 14 de octubre de 2020, resulta procedente precisar, que el documento de dieciséis páginas allí aludido, hace parte integrante de la misma. Como consecuencia de lo anterior y para una mejor comprensión, por secretaría rehágase el acta, incluyendo lo anterior y remítase con brevedad copia a las partes integrantes en la presente controversia.

NOTIFÍQUESE.


MARIA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

JGSB/2018-278

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO La anterior providencia se notificó por anotación en estado electrónico número _____ de fecha _____ La secretaria, YAZMÍN ALEXANDRA NIÑO MARTÍNEZ
--